



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de mayo de 2008 sobre exposición pública de modificación de trazado de la vía pecuaria "Colada del Ejido a la Cruz del Puerto", en el término municipal de Monesterio. (2008082207)

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el artículo 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, se llevó a cabo el deslinde de la vía pecuaria denominada Colada del Ejido a la Cruz del Puerto, a su paso por el término municipal de Monesterio, de la provincia de Badajoz, siendo aprobado mediante Orden de 2 de diciembre de 2005, de la Consejería de Desarrollo Rural, deviniendo por tanto firme.

Asimismo, con motivo de la construcción de un acceso a una estación de servicio en el punto kilométrico 722 de la A-66, en virtud de lo previsto en el artículo 11 de la citada Ley 3/1995, y el artículo 26 y siguientes del Reglamento autonómico por el que se desarrolla la anterior, se ha solicitado por Área de Servicio Monesterio, S.L., la modificación de trazado de la vía pecuaria citada, a su paso por el tramo indicado.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de modificación de trazado estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Monesterio, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de Badajoz, con dirección en la Ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 13 de mayo de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, **ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO**.

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2008 por el que se da publicidad a la enajenación de ganado vacuno. (2008082289)

1.- OBJETO:

El presente anuncio tiene por objeto dar publicidad a la enajenación del ganado vacuno que se especifica en el Anexo del mismo, de acuerdo con el procedimiento para la enajenación de las producciones agrarias de las explotaciones de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobado por Decreto 31/1997, de 4 de marzo.